



DEPARTAMENTO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DERECHOS HUMANOS

Marco legal

De conformidad al artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, corresponde al Departamento de Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos

1. Realiza actividades de sensibilización a nivel interno y externo sobre la situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores, con la finalidad de incidir en la protección y vigencia de sus derechos humanos;
2. Da seguimiento y atención a los derechos humanos de las personas adultas mayores y elabora informes periódicos sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador;
3. Apoya la realización de estudios u opiniones acerca de la legislación aplicable, así como generar propuestas de posicionamientos coyunturales en materia de derechos de las personas adultas mayores;
4. Apoyar a las unidades que conforman el Sistema de Protección de los Derechos Humanos en los casos relativos a la materia;
5. Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y la Sociedad civil, para la defensa, promoción y sensibilización de los derechos humanos de la población adulta mayor;
6. Suscribir las resoluciones, oficios u otras comunicaciones institucionales que le sean sometidas en atención a sus competencias, por delegación del Procurador o Procuradora;
7. Las demás que le asigne el Procurador o Procuradora Adjunta Específica de la materia, el Procurador Adjunto o Procuradora Adjunta y el Procurador o Procuradora.

SERVICIO: ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Descripción

La atención a personas adultas mayores por presuntas violaciones a derechos humanos, puede ser implicar el trámite de una denuncia, una acción inmediata o una orientación u asesoría.

Requisitos

Que la persona, familiar u organización requiera el servicio.

Otra información

Lugar:	Quinta Avenida Norte y 19 Calle Poniente, No 12 Polígono W, San Salvador
Horario:	Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:40 p.m. a 4:00 p.m.
Costos:	Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.
Tiempo de repuesta:	Atención Inmediata
Responsable:	Personal jurídico, y psicogerontológico del Departamento de Personas Adultas Mayores

SERVICIO: PROMOCIÓN SOBRE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Descripción

La promoción sobre derechos de personas adultas mayores se realiza a través de charlas, ponencias o procesos de formación. Las solicitudes pueden ser interpuestas por instituciones u organizaciones.

Requisitos

Presentar solicitud escrita con dos semanas de anticipación, en la cual consten:

1. Los datos de la institución u organización que requiere el servicio,
2. El lugar, día y hora (ingreso y salida).
3. El tema en particular sobre derechos a personas adultas mayores
4. Motivación de la petición
5. Número de personas beneficiadas

Otra información

Lugar:	Quinta Avenida Norte y 19 Calle Poniente, No 12 Polígono W, San Salvador.
Horario:	Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:40 p.m. a 4:00 p.m.
Costos:	Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.
Tiempo de repuesta:	Inmediata
Responsable:	Personal jurídico y psicogerontológico del Departamento de Derechos Humanos y Adultos Mayores.